



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00478798- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Cecilia Becerra, Responsable del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), respecto a contratar a la Dra. Jazmin Silvero - D.N.I. 32.914.138 para desempeñar actividades de vinculación tecnológica en el Centro mencionado, a partir del 8 de junio de 2023 y hasta el 30 de diciembre de 2023, según IF-2023-00476934-UNC-UVT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la **Dra. Jazmín Silvero - D.N.I. 32.914.138**, para desempeñar actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO (aprobado por Res. HCD 460/2019), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Jazmín Silvero, entre el 8 de junio de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Silvero, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) originados en las actividades de vinculación tecnológica del Centro de Transferencia LINBIO.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.